Departamento de Boyacá

Secretaría de Salud

RESOLUCION NUMERO 1162

(25 JUL 2001)

Por la cual se confiere una autorización
(Decreto 1875 de 1994)

CONSIDERANDO

Que la Doctora MARGARITA GALLO ROA identificada con cédula de ciudadanía número 40.043.773 expedida en Tunja ha solicitado el registro de su título de MEDICO Y CIRUJANO GENERAL que le otorgó LA ESCUELA DE MEDICINA JUAN N. CORPAS, el día 9 de diciembre de 2000.

Que dicho título se encuentra registrado en La Escuela de Medicina Juan N. Corpas; Al Folio 51; Libro No. 1

Que la aludida profesional cumplió con el Servicio Social Obligatorio en el Departamento de Boyacá, E.S.E. Hospital San Antonio de Soatá, durante el período comprendido entre el 12 de Enero y el 12 de Julio de 2001.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorizar a MARGARITA GALLO ROA, para ejercer la profesión de MEDICO Y CIRUJANO GENERAL en todo el Territorio Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, 25 JUL 2001

Original Firmado Por

PABLO A. SIERRA LEON
Secretario de Salud de Boyacá